

MIÉRCOLES 1 DE ABRIL DE 2026 / DIARIO FINANCIERO

FINANZAS Y MERCADOS | 9

■ A través de una consulta normativa, el regulador busca evitar que usuarios queden fuera del sistema financiero ante el fin de este mecanismo de autenticación.

POR SOFÍA FUENTES

Desde que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) puso en marcha la eliminación de las tarjetas de coordenadas como mecanismo de autenticación para pagos y transacciones electrónicas, la propuesta ha recibido críticas y ajustes.

Y aunque en el mercado destacan la propuesta del regulador, respecto de modernizar y mejorar los sistemas de seguridad de las transferencias, por otro lado, organizaciones civiles y la banca han reclamado que esta norma podría excluir a segmentos de adultos mayores del sistema, quienes tienen mayores dificultades para el uso de apps o sitios web financieros.

El debate escaló en la industria y entre clientes llevando a la CMF a recalibrar su hoja de ruta. Este martes, el regulador ingresó una nueva propuesta normativa -para consulta del mercado- que ajusta los requisitos de autenticación establecidos en la Norma N° 538 de 2025, la cual obliga a bancos a adoptar estándares más robustos en materia de seguridad, autenticación y registro.

La regulación vigente contem-



CMF abre la puerta para mantener tarjetas de coordenadas bancarias para adultos mayores

plaba la eliminación total de las tarjetas de coordenadas a partir del 1 de agosto de 2026. Sin embargo, con la normativa en consulta el regulador busca una flexibilización.

En particular, la propuesta busca evitar que “los clientes que presentan mayores dificultades en la adopción de mecanismos de autenticación alternativos a la

tarjeta de coordenadas queden impedidos de realizar sus operaciones financieras”.

El planteamiento considera que grupos específicos de clientes, “determinados por los propios emisores mediante criterios objetivos”, puedan continuar utilizando tarjetas de coordenadas como mecanismo de autenticación.

Según explicó la CMF, el objetivo es resguardar la continuidad operativa de aquellos usuarios que enfrentan barreras en el uso de alternativas digitales.

Impacto de la norma

Desde que se publicó la normativa en 2025, la industria comenzó gradualmente a poner en marcha

Serán los emisores quienes definirán los criterios para permitir la continuidad de las tarjetas de coordenadas.

planes de eliminación de tarjetas de coordenadas. Incluso, algunos bancos adelantaron el cierre de las tarjetas.

Según datos de la CMF, a febrero de 2026, la cantidad de tarjetas de coordenadas en circulación se redujo 68%, alcanzando 3.260.522 plásticos vigentes.

Asimismo, 830 mil clientes utilizaron la tarjeta de coordenadas como único mecanismo de autenticación en los últimos 12 meses, de los cuales el 38% corresponde a adultos mayores de 60 años.

La Asociación de Bancos (Abif), valoró la propuesta de la CMF, ya que, al mantener el mecanismo de coordenadas para “personas mayores u otros usuarios que enfrentan mayores barreras, evita potenciales efectos adversos para ellos”.

Asimismo, el gremio afirmó que “este perfeccionamiento, implícitamente, considera la flexibilidad y gestión de riesgo en las diferentes tipologías de transacciones que debe tener este tipo de normativa”.

Por su parte, el director de Conecta Mayor UC, Eduardo Toro, destacó la medida de permitir la mantención de la tarjeta de coordenadas en personas mayores ya que “solo el 5% de ese grupo etario ha tenido acceso a procesos formales de capacitación digital”.